



Reflexiones sobre protecciones y desprotecciones sociales en el trabajo agrario en el Gran La Plata

Por Mariana Gabrinetti, Natalia Canelo y María Soledad García Lerena

Resumen

En este artículo compartimos aspectos de la investigación que realizamos desde el proyecto “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores”, dirigido por la Dra. Gabrinetti. Se abordan cuestiones relativas a la protección social orientada a los trabajadores agrarios desde una perspectiva histórica a la actualidad. Asimismo, consideramos las particularidades de las condiciones laborales en el periurbano del Gran La Plata. Identificamos líneas de avances y retrocesos en términos de protecciones sociales desde una perspectiva histórica. A partir del cambio de gobierno en diciembre de 2015, se despliegan una serie de políticas que retrotraen los avances en la protección social por parte del Estado orientados el sector, exponiendo a los trabajadores a factores que inciden en su salud. En este avance de políticas de corte neoliberal, el trabajo agrario no es reconocido en términos de lo que aporta a la sociedad. Sin embargo, la etapa anterior, contribuyó a propiciar y fortalecer la conformación de asociaciones: la posibilidad de nuclearse colectivamente les ofrece la posibilidad de organización y resistencia frente a los fuertes embates que reciben actualmente.

Palabras clave: Trabajo Agrario, Políticas Públicas, Precariedad Laboral

Introducción

En este artículo nos proponemos desarrollar algunos de los ejes temáticos que abordamos en la investigación “Condiciones laborales actuales del trabajo agrario en La Plata y Gran La Plata. Representaciones y prácticas de los trabajadores” la cual es dirigida por la Dra. Mariana Gabrinetti y se enmarca en el Instituto de Investigación en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). En nuestro estudio analizamos las condiciones laborales en la que despliegan su actividad dichos trabajadores, así como los sistemas de ideas, valoraciones y actitudes que sobre éstas conforman. Específicamente en esta oportunidad nos interesa centrarnos en las tensiones entre protección y desprotección social de los trabajadores agrarios de la región de La Plata y Gran La Plata como parte de las condiciones laborales en las que se despliega esta actividad.

Esta investigación tiene su antecedente más directo en otra que realizamos en el año 2015 a partir de un convenio de la Facultad de Trabajo Social con RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios)¹. A partir de 2017, dimos inicio a la investigación en curso, en donde se desarrolla una metodología de carácter cualitativo y se implementa como técnica de recolección de datos la entrevista en profundidad. Actualmente nos encontramos realizando el trabajo de campo, efectuando en primer término, entrevistas a referentes de las organizaciones. Tenemos previsto continuar en una segunda instancia con las entrevistas a trabajadores de la agricultura familiar de la región a partir de un muestreo no probabilístico.

En esta ocasión nos ocupamos en particular de las condiciones laborales de este grupo poblacional estableciendo articulaciones con la noción de protección social y de las intervenciones del Estado que se orientan ampliando o restringiendo dicha protección.

Para el análisis de las condiciones laborales partimos de la concepción renovadora para el abordaje de las condiciones y medio ambiente de trabajo (Neffa, 2001), la cual incorpora como parte de sus dimensiones tanto aspectos macro estructurales como micro. Entre los aspectos que se ubican a nivel macro, se incluyen

¹ Al respecto se puede consultar el Informe Final “Diagnóstico de las condiciones del trabajo; de las percepciones, valoraciones y vivencias sobre dichas condiciones por parte de los trabajadores del sector agrario en Gran La Plata”. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59704>

las políticas públicas, eje de análisis que tratamos en esta oportunidad considerando una perspectiva histórica en el abordaje.

Algunas precisiones conceptuales: sobre protección social y sistema de protección social

La noción de protección social ha surgido asumiendo un lugar de relevancia en los años noventa. En ese contexto se ha trasladado la alusión a un sistema de protección social -que da cuenta de una integración de políticas tendientes a protección social por parte del Estado- a la noción de protección social despojada de dicho sistema.

Al respecto, señalan Clemente y Maglioni (2016) sobre el lugar que ha asumido la noción de protección social -en tanto valor de la política social- que dicha noción ha procurado “(...) fundar o refundar el rol del Estado en la provisión de bienestar y reducción de las desigualdades” (Clemente y Maglioni, 2016: 21). En este sentido, lo que se desplaza es el término de protección social al de ayuda social, sin encuadrarla en un sistema de protección social que la contenga. Este aspecto es el que las autoras denominan como desplazamiento conceptual y que opera modificando su concepción y sentido original. La noción de protección social enmarcada en un sistema con políticas que direccionaron sus instrumentos en esa línea, es la que se conformó en Argentina en la etapa del peronismo clásico o primer peronismo. En esta etapa el trabajo asumió un lugar de centralidad, en un contexto de posguerra la economía se basó en un proyecto de sustitución de importaciones generando una tendencia creciente del empleo y con un desarrollo importante de las organizaciones sindicales. El sistema de seguridad social se orientó al trabajador en un contexto cuya tendencia fue el pleno empleo, articulando con políticas de corte universalista -en el caso de educación y salud- y de carácter asistencial para quienes por distintos motivos no pudieran incorporarse al mercado de trabajo.

En este artículo retomamos dichas conceptualizaciones preguntándonos por la tensión entre la protección/desprotección a la que se encuentran expuestos los trabajadores agrarios de la región del periurbano platense, integrando en nuestro análisis el componente de historicidad.

El periurbano platense y los trabajadores/as agrarios

Nuestra investigación se focaliza en el periurbano platense, donde se ubica un importante cordón flori-hortícola. Se trata de una región muy particular, con connotaciones específicas ya que se encuentra ubicada en la intersección entre el ámbito urbano de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires y la zona rural que rodea a dicha ciudad. Esta zona se comienza a conformar a partir de la fundación de la ciudad de La Plata, cuando se destinó un área dedicada al abastecimiento de alimentos cercana a ella, que fue extendiéndose a medida que fue creciendo la ciudad. El periurbano platense se consolidó en la década de 1960, alentado por algunos factores internacionales y nacionales, como la denominada “revolución verde”. En la década de los '80 y con la aparición del invernáculo como parte del paquete tecnológico, el periurbano se diferencia cualitativa y cuantitativamente en su importancia y trascendencia productiva. Se fue acelerando así un proceso de periurbanización; la región se complejiza con una mayor dispersión- fragmentación de usos del suelo y la ampliación de la movilidad (García, 2011).

En cuanto a la caracterización socioespacial del periurbano, allí se pueden encontrar una heterogeneidad muy grande de relaciones contractuales y de arreglo de uso y tenencia de la tierra, pasando por propietarios de la tierra, arrendatarios, medieros, subarrendatarios y ocupantes de tierras fiscales o tomas de tierras recientes. Muchas de estas figuras, cabe aclarar, son arreglos entre particulares que no guardan correlato legal o figura contractual alguna. Los terrenos se encuentran en los bordes de la ciudad lo cual genera intereses inmobiliarios y una elevada cotización del valor de la tierra. A su vez, en algunos sectores del área suburbana se dan procesos de auto-segregación de las clases acomodadas, en barrios cerrados y countries (Carman *et al.*, 2013). Esta situación perjudica a las familias de los pequeños productores ya que les dificulta el acceso, siendo más adversas las condiciones de trabajo cuando no cuentan con un capital y sólo disponen de su fuerza de trabajo, situación que abarca a la mayor parte de los trabajadores agrarios de la zona.

En otro orden, la estructura comercial en el sector alimentario en Argentina ha sufrido enormes transformaciones en las últimas décadas, desregulando el mercado. Estas políticas afectan fuertemente a los agricultores familiares de la región ya que no pueden definir por sí mismos el precio de lo producido, quedando condicionados por las presiones de otros actores.

Asimismo, la región es receptora de migrantes de países limítrofes y de provincias del interior, en particular Corrientes, lo que ha sido propiciado a partir de políticas públicas; de modo que el componente de migración ha atravesado particularmente a la composición de trabajadores agrarios en la zona. Es de atender que en esta población de trabajadores, la trayectoria de migración configura problemáticas específicas, las que se profundizan cuando los trabajadores no cuentan con documentación.

Protección y desprotección del Estado en relación a los trabajadores agrarios

Los trabajadores agrarios en Argentina, constituyen una población históricamente desprotegida. Sin embargo, contamos con dos antecedentes históricos relevantes que marcan una orientación diferente en relación al trabajo rural específicamente. El primero de ellos es el Estatuto del Peón de Campo, Decreto Ley 28160/44 (Ley 12921), ya que marca un antes y un después para quienes se desempeñaron en tareas rurales. Entre los alcances y disposiciones de dicho Decreto, vale resaltar que en el mismo se disponen de manera clara y precisa aspectos inherentes a la higiene y condiciones de trabajo, asistencia médica y farmacéutica como complementaria del salario establecido. Otro aspecto a destacar, es que se procura igualar en derechos a lo establecido a trabajadores urbanos, estableciéndose un régimen de vacaciones pagas y de estabilidad laboral.

En ese marco, la Secretaría de Trabajo y Previsión sería la encargada de la vigilancia y el cumplimiento de dicho Estatuto. Es decir que el Estado, por primera vez atiende a partir del Estatuto del Peón, a las necesidades y otorga derechos al peón rural. El Estatuto del Peón, como otras políticas dispuestas a mejorar las condiciones de vida y trabajo que se desarrollaron a mediados de siglo fueron férreamente enfrentadas, limitadas en sus alcances o derogadas por parte de los sectores conservadores del país. En relación a lo que señalamos en la Introducción, el Estatuto del Peón Rural se constituyó en una intervención del Estado orientado puntualmente a este grupo de trabajadores en un período en el que se fue conformando un sistema de seguridad social en Argentina.

Derrocado el peronismo en la Argentina, el estatuto quedó en desuso hasta la década de los '80 donde fue finalmente derogado.

Hacia fines de los 90, se crea el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) como ente encargado de regular parte de la actividad agraria, siendo este un organismo conformado por representantes de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y el sector empleador empresario (Soc. Rural, Confederación Rural Argentina, entre otros) pero sin representación del Estado. Pareciera que, acorde a los tiempos neoliberales que corrían, se quería imponer la actividad como “acuerdos entre las partes”, donde el Estado se corría intencionalmente de la relación.

El segundo hito importante se configura en el año 2011 y como parte de un proceso de redireccionamiento de políticas iniciado en el 2003, el Estado vuelve a tener un rol protagónico en la regulación del trabajo agrario. Así, se sanciona la ley 26.727 –“nuevo estatuto del peón rural”- y creación del RENATEA. Al año siguiente se suma la ley 27.118 de “Reparación histórica de la agricultura familiar, campesina e indígena para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina”. En cuanto a la primera ley e implementación del RENATEA, podemos decir que el Estado, mediante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación vuelve a tener injerencia directa en las relaciones que afectan al sector trabajador rural. En cuanto a la segunda, se destaca que desde la esfera pública se intentó propiciar un desarrollo rural sostenible y sustentable, fortaleciendo a los pequeños productores (Burone *et al.*, 2018).

Así, uno de los referentes de organizaciones de agricultores que entrevistamos, planteaba: *“y... nos ayudaron mucho desde ahí... desde RENATEA. Cuando existía RENATEA nos solucionaban casi todos los inconvenientes que teníamos. Nos trajeron el listado de papeles que teníamos que llevar, nos acompañaron a hacer la firma, a hacer TODOS los trámites... Después lo primero que hicimos fue ver cómo podíamos llegar a organizarnos como actor, como podíamos llegar a visibilizarnos”*.

Acompañando el proceso de fortalecimiento del sector, como mencionamos, se sanciona la Ley Nacional N° 27.118 de *Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina*. Es el resultado de una serie de instancias de reconocimiento del sector en la órbita nacional, en donde se destaca la creación en el año 2009 de una Secretaría de Estado específica de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar en el marco de la jerarquización a rango de Ministerio de la entonces Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Posteriormente en el año 2013, se eleva la Subsecretaría de Agricultura Familiar a rango de Secretaría. Este proceso de intervención pública se promovió desde una perspectiva de gestión asociada que involucró a los destinatarios de las políticas en los diversos dispositivos institucionales de diálogo y concertación, así como en las instancias de decisión, ejecución y monitoreo de estas políticas. Este proceso de generación de consensos con los representantes del sector de la sociedad civil caracterizó el proyecto de la ya mencionada Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, sancionada en el 2014 aunque aún hoy se encuentra sin reglamentar (Gabrinetti *et al.*, 2017).

Además, estas intervenciones públicas se articularon con otras, que si bien no fueron dirigidas específicamente a este grupo de trabajadores, los abarcaron y mejoraron sus condiciones de vida (como es el caso de la Asignación Universal por Hijo; o el Plan FinEs²).

Sin embargo, en casos puntuales y a la luz de las políticas actuales uno de los referentes de una organización plantea cuestionamientos al gobierno anterior, en términos de que efectivamente hubo mejoras orientadas al sector, pero que no asumieron un carácter de reforma estructural: *“Para no ser ingrato con el gobierno anterior, hay que reconocer que el gobierno de Cristina hizo algo con la ley... pero no hizo nada para implementarla. No hubo reformas estructurales. Fueron cambios coyunturales”*. De este modo, el entrevistado pone en cuestión la protección recibida. Si bien la reconoce hoy no encuentra que hayan permanecido los anteriores dispositivos que garanticen en el presente el cumplimiento de la protección que implicaba la ley.

Con la asunción del gobierno de la Alianza Cambiemos a partir de diciembre de 2015, se vislumbra un abrupto corte en las políticas destinadas a proteger el sector, reorientándose las esferas estatales a favorecer a los sectores concentrados del agro y el gran capital, socios político-económicos de la nueva gestión de gobierno. Entre las medidas tomadas en el sector podemos mencionar la disolución del RENATEA y restablecimiento del RENATRE, la cual es vivida de forma sumamente negativa por los trabajadores *“Tuvimos paz de 2 años cuando le sacaron a UATRE el tema del control. Pero hoy en día ha vuelto y ha vuelto con todo...”* sostiene un productor de Abasto.

² Nos referimos al plan de terminalidad educativa.

Asimismo, a partir de las reformas estructurales más recientes dispuestas por el gobierno nacional, se han definido la reconversión del Ministerio de Agroindustria, ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en Secretaría de Agroindustria dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación; conservándose la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial pero reduciéndose notablemente el personal, implementándose despidos arbitrarios en todo el país afectando considerablemente la presencia del Estado en el territorio. En este mismo sentido, se le suma la quita de retenciones a actividades extractivas y primario-exportadoras, la disminución, erosión y desfinanciamiento de políticas y programas de apoyo a los pequeños productores (“Cambio rural” del INTA, Monotributo Social Agropecuario, entre otros), siendo la variable de ajuste del “déficit fiscal” y no los garantes del acceso al ejercicio de derechos. Si a esta situación de retracción le sumamos la reciente vuelta de la Argentina al Fondo Monetario Internacional, organismo que abiertamente ha expuesto que el país debe realizar un fuerte ajuste y reformas flexibilizadoras como requerimiento para obtener desembolsos monetarios, podremos presumir que los años venideros serán aún más difíciles para los sectores trabajadores más vulnerables o desprotegidos, entre los que se encuentran las familias trabajadoras del periurbano platense. Éstos ya desempeñaban sus tareas en situación de precariedad laboral, pero sumándole ahora la ausencia de organismos de contralor que puedan desplegar acciones en favor de la población trabajadora y sus condiciones de vida.

Un eje importante en lo que refiere a la protección / desprotección se vincula a la salud de los trabajadores, quienes por el uso de agrotóxicos se encuentran en situación de vulnerabilidad por los efectos de dichos elementos. En la etapa anterior del gobierno, el rol de los técnicos de organismos públicos como el INTA, SENASA y la Secretaría de Agricultura Familiar ha incidido favorablemente en capacitar en los modos alternativos de producción y de uso de elementos de producción, entre otros. Con los despidos en dichos organismos, la cantidad de técnicos ha disminuido notablemente y por lo tanto el alcance de sus funciones, acentuando aún más la vulnerabilidad de los trabajadores en lo que refiere a la relación salud/trabajo.

La percepción de los referentes de las organizaciones respecto al Estado y al rol de los sindicatos coincide en comprender que en la actualidad hay una persecución

contra las organizaciones: *“En cambio hoy en día los productores en donde salen terminan siendo perseguidos. Hoy en día nosotros siempre nos sentamos las cuatro o cinco organizaciones y hacemos una evaluación de cómo viene la mano y hemos llegado a la conclusión que en lugar de acompañarnos nos persiguen hoy en día las autoridades”* (entrevista a referente de organización).

A estos aspectos también se suman como parte de las dificultades actuales que padecen los trabajadores agrarios de la región, el aumento del dólar y el acceso a los insumos que cotizan a la par de los vaivenes de su cotización. Estos elevados costos los absorben los mismos productores, ya que no pueden incrementar los costos de lo producido y no reciben ningún tipo de asistencia ni orientación al respecto. *“Estamos cada vez peor... porque la persona que tiene un personal... un peón... no tiene la capacidad como para aumentarle el sueldo... porque nosotros seguimos vendiendo al mismo precio de hace 5 años las flores... así que es muy difícil poder absorber todo esto sin que tenga consecuencias con la gente que te rodea”* (entrevista a referente de organización).

La desprotección a la que se encuentran en la actualidad expuestos los trabajadores se ha puesto en evidencia a partir del temporal de febrero de 2017 que ha producido la pérdida de todo lo producido y la destrucción de los invernaderos³. Como única respuesta cada uno de los trabajadores agrarios registrados en la RENAF (Registro Nacional de la Agricultora Familiar) han recibido por parte del gobierno provincial algo absolutamente insuficiente, -sólo cinco rollos de nylon-. Cabe aclarar que quienes no se encontraban registrados, no accedieron a ningún tipo de asistencia.

Los apremios, las dificultades y la desprotección social en la que se encuentran se agudiza cuando se trata de familias migrantes, incluso incidiendo en pensar en retornar a su país de origen: *“para fin de año yo creo que varios productores dejan la quinta, no les alcanza para pagar el alquiler, no les alcanza para pagar la luz, ¿con qué producen? Mucho peor aún para reponer la producción. Mucha gente se va a volver a Bolivia, muchos se irán a otras provincias que estén un poco mejor que Buenos Aires, muchos se volverán a sus pueblos”* (entrevista a productor).

³ Al respecto se puede consultar:

http://politicaymedios.com.ar/nota/8894/el_viento_arraso_con_todo_en_el_cinturon_frutihorticola/

Las organizaciones de trabajadores agrícolas en este contexto

En las entrevistas realizadas a referentes de organizaciones de trabajadores agrarios de la región, la conciencia colectiva sobre sus derechos es una de las fortalezas a las que han arribado a través de la organización y están en plena conciencia de que aún hay mucho por conquistar: *“Porque hoy en día la mayoría de la gente que está en las organizaciones sabe cuáles son sus derechos. Y muchísimos son los productores que estén en organizaciones hoy en día...”* (productor de Abasto). Es así, que reconocerse como sujeto de derecho ha sido parte de la construcción de la identidad del colectivo que, a pesar, de las circunstancias adversas continúa consolidándose y fortaleciéndose (Schiavi *et al.*, 2018).

Distintas organizaciones se nuclean en frentes amplios, como la FARC (Frente Agrario Nacional Campesino) que unifican reclamos y otorgan fuerza para medidas de lucha que requieren masividad. En este sentido, toman relevancia las actividades para el reclamo de tierra y los “verdurazos”, en donde los productores regalan en actos públicos parte de su producción, y que han tenido lugar cada vez con mayor frecuencia en la ciudad de la Plata y CABA.

También participan en la Multisectorial, que es un espacio de coordinación de orden más general que la Mesa Regional, donde coordinan con organizaciones que no tienen estricta relación con el trabajo agrario ni una misma identidad político-ideológica, pero comparten diagnósticos sobre la situación actual. Esto los ha llevado a compartir espacios de lucha como cortes de ruta y manifestaciones en varias ocasiones.

Frente a este escenario adverso, donde las políticas públicas influyen en configurar las condiciones laborales de este grupo de trabajadores profundizando la situación de precariedad laboral, donde parecen no vislumbrarse horizontes de salida, las organizaciones de trabajadores agrarios se plasman como un espacio posible de resistencia y de lucha colectiva *“...Ahora estamos más organizados que nunca, con este gobierno que nos pasó, antes era más fácil participar de una organización; hoy nos cuesta bastante, pero estamos, gracias a Dios, más organizados que nunca en este momento y seguimos adelante (...) seguimos en la lucha y bueno... participantes en la lucha que salga, tenemos que estar de pie”* (entrevistada, 35 años).

Las condiciones de precariedad en las que se desarrolla la actividad inciden además en las precarias condiciones de vida -en términos generales- de los trabajadores agrarios, que producto de la omisión del Estado en ciertas cuestiones -como es el de intervenir en las condiciones en los que se desarrollan los contratos por los arrendamientos de la tierra-, los trabajadores no puedan por ejemplo, mejorar sus viviendas “*si mejoramos las viviendas o las calles, automáticamente nos aumentan el precio del alquiler*”. La omisión del Estado en estos asuntos, pone en evidencia su posición y sus consecuencias son profundizar las condiciones de precariedad y de desigualdad respecto a otros trabajadores.

Reflexiones finales

La situación de precariedad laboral en particular y de vida en general de los trabajadores agrarios se profundiza a la par del cambio de posición del Estado respecto al sector a partir de diciembre de 2015 con la asunción del gobierno de la Alianza Cambiemos y la implementación de políticas de corte neoliberal. Se trata de políticas públicas que constriñen las posibilidades de protección en lo que hace a la salud de los trabajadores -afectada por el uso de agrotóxicos-; a las posibilidades de mejorar las condiciones en las que se despliegan las contrataciones por los arrendamientos de las tierras que trabajan; a las oportunidades de mejora de las viviendas; de contar con mayores márgenes de negociación para acceder a los insumos y comercializar su producción. El escenario actual plantea desafíos para la contribución que desde nuestro lugar podamos generar para la mejora de las condiciones de trabajo del sector.

Nuestro compromiso desde el ámbito universitario y del espacio de investigación, es generar articulaciones con las organizaciones que nuclean a dichos trabajadores, procurando contribuir a partir de los hallazgos de investigación; asimismo, profundizar la relación con otras unidades académicas que desde sus proyectos de extensión y de investigación trabajan con el sector, atendiendo a diferentes aspectos que atraviesan las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores del periurbano platense.

Bibliografía

- Burone, E.; Gabrinetti, M., Schiavi, M. y Zambrini, E. 2018. Colectivo de trabajadores agrarios del periurbano platense. Ponencia presentada en las Jornadas de Investigación de la Facultad de Trabajo Social en el contexto Latinoamericano. FTS - UNER (actualmente en prensa).
- Carman, M., N. Vieira y R. Segura. 2013. Introducción. Antropología, diferencia y segregación urbana. En: M. Carman, N. Vieira y R. Segura (coords.). *Segregación y diferencia en la ciudad*. Pp: 11-34. Flacso-Clacso-Miduvi.
- Clemente, A. y C. Maglioni. 2016. La protección social. Tensiones conceptuales entre seguridad y ayuda social en clave regional. *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 6. Año 2016. Pp. 21-37. Disponible en: http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2016/06/1464676100_21-37.pdf
- Gabrinetti M., N. Canelo, M. J. Diz, M. Schiavi. 2017. Periurbano platense: políticas públicas y condiciones de trabajo agrario. X JIDEEP de Trabajo Social de la UNLP. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64108/Documento_completo_GT11.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- García, M. 2011. Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos. Tesis de doctorado en Ciencias Agrarias y Forestales UNLP. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10915/18122>
- Neffa, J. 2001. Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores. *Asociación Trabajo y Sociedad*. CEIL/PIETTE/CONICET/FOEESITRA. Buenos Aires, Argentina.
- Schiavi, M., N. Canelo, P. Reitano y M. S. García Lerena. 2018. “Ciudad Oculta” El trabajo agrario en el Gran La Plata. Trabajo presentado a las X Jornadas de Sociología de la UNLP.



CONTACTO

Facultad de Trabajo Social

Tel: 0221 4519705 - 4525317 - 4177547

publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar

www.trabajosocial.unlp.edu.ar

Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina

ISSN 2545-7721